

# BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Lunes, 31 de agosto de 2009

Número 166

## SUMARIO

	Página
<b>Administración Local</b>	
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA</b> .....	3490
6242 .... SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN ..... Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS .....	3490
<b>AYUNTAMIENTOS</b> .....	3490
6228 .... AYUNTAMIENTO DE BENABARRE .....	3490
6230 .... AYUNTAMIENTO DE SOPEIRA .....	3490
6231 .... AYUNTAMIENTO DE BENASQUE .....	3490
6232 .... AYUNTAMIENTO DE BENASQUE .....	3491
6233 .... AYUNTAMIENTO DE BENASQUE .....	3491
6234 .... AYUNTAMIENTO DE BENASQUE .....	3491
6235 .... AYUNTAMIENTO DE BENASQUE .....	3491
6236 .... AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO .....	3491
6237 .... AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO .....	3491
6238 .... AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN .....	3491
6239 .... AYUNTAMIENTO DE FRAGA .....	3492
6240 .... AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN .....	3492
6241 .... AYUNTAMIENTO DE ALQUEZAR .....	3492
6243 .... AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL .....	3492
6244 .... AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL .....	3492
6245 .... AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA .....	3492
<b>COMARCAS</b> .....	3492
6227 .... COMARCA DE LA JACETANIA .....	3492
<b>ENTIDADES LOCALES</b> .....	3492
6229 .... ENTIDAD LOCAL MENOR EL TEMPLE .....	3492
<b>Administración del Estado</b>	
<b>MINISTERIOS</b> .....	3493
<b>MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN</b> .....	3493
6246 .... TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA ..... SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA ...	3493
6247 .... SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA ...	3493
6248 .... DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO ..... Y SEGURIDAD SOCIAL ..... INPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD ..... SOCIAL DE HUESCA .....	3496



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

## Administración Local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

#### SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

6242

Por Decreto de Presidencia nº 2403 de fecha 25 de agosto de 2009, se ha aprobado inicialmente los proyectos de las obras que a continuación se cita:

- «Mejora del abastecimiento de agua a los núcleos del T.M. de Boltaña-Aguilar, por un importe: 242.266,87 € IVA: 38.762,70 € que hace un total de 281.029,57 €

- «Mejora del abastecimiento de agua a Boltaña.Campodarbe, por un importe: 305.822,57 € IVA: 48.931,61 € que hace un total de 354.754,18 €

- «Mejora del abastecimiento de agua a Boltaña, conexión Boltaña-Margudged, por un importe: 162.774,13 € IVA: 26.043,86 € que hace un total de 188.817,99

Los citados documentos técnicos quedan expuestos al público durante 15 días, en cumplimiento del Art. 345 del R.B.A.S.O., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el período de información pública sin haberse presentado reclamaciones se entenderán aprobados definitivamente.

Huesca, a 25 de agosto de 2009.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

6228

#### ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2009, se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del Padrón de la Tasa por el Servicio de Suministro de agua potable y del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, y del Servicio de alcantarillado, correspondientes al segundo trimestre de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza.

Exposición pública:

El Padrón correspondiente a la Tasa por suministro de agua y Canon de Saneamiento, y a la Tasa por el Servicio de alcantarillado se encuentran expuestos al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de ingreso:

El plazo de cobro en período voluntario se establece en dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Lugar y forma de pago:

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del periodo de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Régimen de recursos:

Tasa por suministro de agua:

- Recurso de reposición ante el alcalde del Ayuntamiento de Benabarre, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Canon de saneamiento:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago.

- Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanarse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Benabarre, a 21 de agosto de 2009.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

### AYUNTAMIENTO DE SOPEIRA

6230

#### ANUNCIO

Por Repsol Butano, S.A., con domicilio en Paseo Pamplona, nº 5, 4º de Zaragoza, en nombre propio, se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia ambiental de actividad clasificada para la instalación de un depósito de G.L.P. de 4.880 Lts., para bloque de 12 viviendas, a ubicar en el núcleo de Santorens (Sopeira) Calle Unica, s/n.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir periodo de información pública por término de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan alegar lo que estimen oportuno.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario de oficina.

Sopeira, a 19 de agosto de 2009.- El alcalde, José Mª Ariño Palacín.

### AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

6231

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Benasque, en sesión celebrada el 14 de agosto de 2009, aprobó inicialmente la «XII Modificación del P.G.O.U. de Benasque. Modificación de las Normas Regulatoras de la edificación, adición del art. 5 bis «plantas bajo cubierta»

La presente modificación consiste introducir una normativa para la normalización de los espacios bajo cubierta.

«Art.5 Bis.- Se permite la utilización íntegra de los volúmenes bajo cubierta, para los usos permitidos en las ordenanzas zonales, con las siguientes limitaciones y condiciones:

1.- Los espacios o plantas situadas por encima de la primera planta bajo cubierta deberán estar vinculados física y registralmente a las viviendas situadas en la primera planta bajo cubierta. No pudiendo ser objeto de propiedad, uso o disfrute independiente de las viviendas de las plantas inferiores, con excepción de los espacios para usos de instalaciones u otros comunitarios de la edificación.

2.- Hasta tanto en cuanto no se acometa una Revisión del PGOU de Benasque, solo será computable a efectos urbanísticos como superficie construida la primera planta bajo cubierta, en los términos y en las condiciones de la normativa vigente. Los incrementos de superficie construida como consecuencia de la ocupación de espacios bajo cubierta por encima de la primera planta bajo cubierta no supondrán incremento de densidad alguna sobre la densidad vigente.

3.- La iluminación y ventilación de las plantas o espacios situados dentro del volumen de la cubierta y por encima de la primera planta bajo cubierta, en ningún caso podrá realizarse con llucanas, o elemento alguno que sobresalga sobre los faldones de cubierta. Quedando solo permitidas las ventanas incorporadas al faldón de cubierta con las limitaciones de geometría, forma y superficie establecidas en la normativa vigente.

4.- Los ascensores, aparatos elevadores de las edificaciones, tendrán su última parada, como máximo en la primera planta bajo cubierta, no pudiendo disponerse paradas en espacios o plantas superiores de la cubierta. No podrán sobresalir con carácter general sobre los faldones exteriores de cubierta, los casetones de los ascensores, salvo casos excepcionales en los que se justifique que la solución proyectada no presupone un deterioro respecto de las condiciones de adecuación formal de la cubierta, y así sea considerado por el Ayuntamiento de Benasque

5.- El aprovechamiento de los volúmenes interiores generados bajo la cubierta de las edificaciones, en ningún caso podrá suponer el incumplimiento de las condiciones generales de la composición de cubiertas establecidas en la normativa vigente, no pudiendo taxativamente y en ningún caso, manifestarse exteriormente como una planta más»

De acuerdo a los arts. 50 y 73 de la Ley 5/99, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual el expediente estará a disposición del público en las dependencias municipales.

En Benasque, a 21 de agosto de 2009.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

6232

**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Benasque, en sesión celebrada el 14 de agosto de 2009, acordó aprobar inicialmente la VI Modificación del Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integrada de Benasque, de iniciativa municipal, siendo su objeto los siguientes puntos:

- Modificar la calificación urbanística de las parcelas 48 y 49, destinando una gran parte de su superficie a espacio libre de uso público y viario y una pequeña parte a dos parcelas de uso residencial con ordenanza de aplicación Residencial R3.

- Modificar las condiciones de parcela mínima establecidas en el art. 4.1.4 de las Normas Urbanísticas del PEPRI.

De acuerdo al art. 50 de la Ley 5/99 de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual el expediente estará a disposición del público en las dependencias municipales.

En Benasque, a 19 de agosto de 2009.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

6233

**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Benasque, en sesión celebrada el 14 de agosto de 2009, acordó aprobar inicialmente la XI Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Benasque. La presente modificación consiste en calificar como Sistema General del término municipal con uso de equipamiento educativo, integrado en el Sistema General de Equipamientos deportivos y Educativos ya existente, una superficie de suelo de 8.395,76 m2 manteniendo la actual clasificación de suelo como suelo urbanizable no delimitado, incluido en el Sector de Suelo Urbanizable Área de Ensanche nº 3.

De acuerdo al art. 50 de la Ley 5/99, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual el expediente estará a disposición del público en dependencias municipales.

En Benasque, a 19 de agosto de 2009.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

6234

**ANUNCIO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO SUMINISTRO MÁQUINA TRAZAPISTAS**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2009, se elevó a definitivo el contrato de suministro de Máquina Trazapistas, sujeto a regulación armonizada, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Benasque
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Urbanismo
  - c) Número de expediente: 04/2009
  - d) Dirección de internet del perfil de contratante: www.benasque.es
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro
  - b) Descripción: Máquina Trazapistas
  - c) CPV: 34144000
  - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.E. N.º 110
  - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 06 de mayo de 2009
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria
  - b) Procedimiento: Abierto
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 258.620,69 euros. IVA 16% Importe total 300.000,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 17 de agosto de 2009
  - b) Contratista: Casli División Nieve
  - c) Importe de Adjudicación. Importe neto 256.896,55 euros. IVA 16 %. Importe total 298.000,00 euros.

En Benasque, a 17 de agosto de 2009.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

6235

**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Benasque, en sesión celebrada el 14 de agosto de 2009, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle y parcelación urbanística de la Manzana R-2.2./A del Plan Parcial del Área Fluvial 8 de Benasque, de iniciativa municipal, y de acuerdo al procedimiento establecido en el art. 60 de la Ley 5/99, Urbanística de Aragón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benasque, a 21 de agosto de 2009.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

**AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**

6236

**ANUNCIO**

Por CORTÉS Y CANALES, S.L. se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia de actividad de GARAJE PARA ESTACIONAMIENTO DE AUTOBUSES en C/ Naves Industriales»B», 8, según proyecto técnico de actividad-apertura, proyecto técnico instalación eléctrica en baja tensión y proyecto técnico instalación depósito aéreo de combustible, redactados por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Luis A. Marquina Nasarre, visados el 15 de mayo de 2009 por el Colegio correspondiente.

En cumplimiento del art. 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de (15) QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, así mismo se publica en el tablón de anuncios de éste Ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan alegar lo que estimen oportuno

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 27 de julio de 2009.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

6237

**ANUNCIO**

Que por CENTRO CULTURAL AVDA. NAVARRA, se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de funcionamiento de establecimiento público destinado a CENTRO CULTURAL en C/ Saint Gaudens nº 27, bajos, según memoria de actividad redactada por el Ingeniero Técnico Industrial, D. José Miguel Adell Royo, visada el 10 de agosto de 2009 por el Colegio correspondiente.

En cumplimiento del art. 16.2 y 3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, Reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se abre información pública, por término de (1) UN MES, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan hacerse las observaciones que se estimen convenientes. Asimismo se publica anuncio en periódico de ámbito local.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 18 de agosto de 2009.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

**AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN**

6238

**ANUNCIO**

Por Resolución de la Alcaldía nº 86/2009 de 20 de agosto de 2009 se aprueba el Pliego de cláusulas administrativas a regir en la enajenación mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación precio más alto, del bien inmueble solar sito en calle San Bartolomé nº 27 de Altorricón. Dicho documento queda expuesto al público para que puedan examinarlos todas aquellas personas interesadas. También se acordó iniciar el procedimiento de selección del adjudicatario, con arreglo a lo siguiente

OBJETO DEL CONTRATO: Venta bien inmueble solar sito en calle San Bartolomé, nº 27

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto

TIPO DE LICITACIÓN: 17.114,10 euros

GARANTÍA PROVISIONAL: no se establece

GARANTÍA DEFINITIVA: 5% de la adjudicación

APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Altorricón a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán por cualquiera de los medios que permite la legislación vigente en el plazo de 20 días contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con el siguiente modelo de proposición:

**MODELO DE LA PROPOSICIÓN**

D/Dª ..... con DNI núm. ...., domiciliado en calle .....,  
núm. ...., de ....., Código Postal ....., Provincia ....., País .....,  
Teléfono ....., Fax ....., mayor de edad, en nombre propio  
o actuando en representación de la empresa ....., cuyo Código de

Identificación Fiscal es ..... y su domicilio social en calle ....., núm ...., de ....., Código Postal ....., Provincia ....., País ....., Teléfono ....., Fax ....., enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas para la enajenación de la finca ..... propiedad del municipio de ..... se compromete a adquirir la misma ofreciendo como precio ..... euros y aceptando todas y cada una de las condiciones consignadas en los Pliegos.

Lo que firma en ....., a .... de ..... de ....

FIRMA

Altorricon, a 21 de agosto de 2009.- El alcalde, Salvador Plana Marsal.

### AYUNTAMIENTO DE FRAGA

6239

#### ANUNCIO

En escrito de fecha 23 de julio de 2009 se intentó notificar a D. Norberto Sagarra Nicolás y Dña. Mª Carmen Ferrer Galicia el próximo cambio de titularidad de las licencias de actividad clasificada 586/94 y 753/98 para bar y ampliación de cafetería-restaurante en Paseo Barrón, 18, por ser éstos los últimos titulares de la actividad.

Intentada la notificación sin que se halla podido practicar, anúnciese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fraga, por ser el último domicilio conocido del interesado, y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio, se considere notificada la resolución.

Todo ello de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992.

Fraga, a 19 de agosto de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

### AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN

6240

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2009 Y Nº 3/2009 PARA EL EJERCICIO 2009

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2009, ha aprobado inicialmente los expedientes números 2/2009 y 3/2009 de Modificaciones Presupuestarias del Ayuntamiento de Canal de Berdún para el ejercicio 2009.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobadas estas Modificaciones Presupuestarias.

En Canal de Berdún, a 20 de agosto de 2009.- El alcalde, Alfredo Ferrández Pérez.

### AYUNTAMIENTO DE ALQUEZAR

6241

#### ANUNCIO

En este Ayuntamiento se tramita expediente a instancia de Dña. BEATRIJS MARIA F. GOEMANS, con N.I.F. Y-0096997-C, que ha solicitado licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en la parcela 236 del polígono 3, paraje Abella, suelo no urbanizable.

Se inicia periodo de exposición pública por plazo de dos meses, a contar desde la publicación del anuncio en el BOPH, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1b) de la Ley Urbanística de Aragón, pudiendo consultarse la documentación aportada, y presentar alegaciones, en horario de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alquezar, a 24 de agosto de 2009.- El alcalde, Santiago Santamaría Palacios.

### AYUNTAMIENTO DE ALCAMPPELL

6243

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de julio de 2009, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento de la Escuela infantil de Alcampell y, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 b) de la Ley 7/2009 de 9 de abril de Administración Local de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS hábiles, durante el cual podrá examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que en el plazo señalado no se formularan reclamaciones, publicándose el texto íntegro de la Ordenanza aprobada en dicho periódico oficial.

En Alcampell, a 25 de agosto de 2009.- El alcalde -presidente, Josep Antón Chauvell.

6244

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de julio de 2009, aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de Escuela Municipal Infantil.

El correspondiente expediente, que se halla de manifiesto en la Secretaría donde puede consultarse, se expone al público por periodo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el citado periodo y si no se han presentado reclamaciones, estos acuerdos se entenderán definitivamente aprobados.

En Alcampell, a 25 de agosto de 2009.- El alcalde-presidente, Josep Antón Chauvell.

### AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA

6245

#### EDICTO

Se exponen al público los padrones de agua del 1º y 2º trimestre de 2009, por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO: Dos meses contados a partir del siguiente a la finalización de la exposición pública.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas se exigirán por el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva, devengándose en la forma legalmente prevista los recargos e intereses que correspondan.

Lo que se anuncia por el presente EDICTO en cumplimiento del art 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Casbas de Huesca, a 24 de agosto de 2009.- El alcalde, Pascual Latorre Altafaj.

### COMARCAS

#### COMARCA DE LA JACETANIA

6227

#### ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2008

Habiéndose informado en Comisión de Hacienda y cuentas de 3.8.2009, la de liquidación del presupuesto y cuenta general del ejercicio de 2008, trasladando también informe, al Pleno del Consejo Comarcal en sesión de éste de fecha 4.8.2009; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2008 de la Comarca de la Jacetania por el plazo de quince días. Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe. En su defecto las remitirá a Pleno del Consejo Comarcal para su aprobación definitiva.

Jaca, a 23 de agosto de 2009.- El presidente, Alfredo Terrén Zaborras.

### ENTIDADES LOCALES

#### ENTIDAD LOCAL MENOR EL TEMPLE

6229

#### ANUNCIO

Por el Pleno de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de El Temple celebrado el 20 de agosto de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de Mejora de la Red de Distribución de Agua en El Temple, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Local Menor de El Temple

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria

2. Objeto del contrato.

a) Tipo Contrato de obras

b) Descripción: Mejora de la Red de Distribución de agua en El Temple

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 175.043,99 euros. IVA 16 % 28.007,04 euros Importe total 203.051,03 euros.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 20 de agosto de 2009.

b) Contratista: CUETO OBRAS Y CONSTRUCCIONES S. L.

c) Importe de adjudicación. Importe neto 174.913,79 euros. IVA 16% 27.986,21 Importe total 202.900,00 euros.

En El Temple, a 21 de agosto de 2009.- El alcalde, Isaac Sambía Apuntaté.

# Administración del Estado

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

#### SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

6246

### NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso

b) Notificación entre los días 16 y el último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL: 22 HUESCA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	022100973686	FRATASADOS BAJO CINCA SL	CL CAMINO A (ESQUINA	22533 BELVER DE CI	02 22 2009 010853970	1208 1208	3.144,80
0111 10	022100973686	FRATASADOS BAJO CINCA SL	CL CAMINO A (ESQUINA	22533 BELVER DE CI	02 22 2009 011281376	0109 0109	3.223,57
0111 10	022102467789	MOYA LATORRE ANTONIO	CL AFUERAS 58	22100 SANGARREN	02 22 2009 011598244	0209 0209	443,08
0111 10	022102626124	S.B.DE T. MARTA FABIANA	CL VINACORBA 4	22550 TAMARITE DE	02 22 2009 011603702	0209 0209	970,54
0111 10	022102626124	S.B.DE T. MARTA FABIANA	CL VINACORBA 4	22550 TAMARITE DE	02 22 2009 011687463	0309 0309	1.074,53
0111 10	022102804259	COSTA DA SILVA ROGELIO P	CL VICO 2	22660 ESCARRILLA	02 22 2009 011611277	0209 0209	970,54
0111 10	022102804259	COSTA DA SILVA ROGELIO P	CL VICO 2	22660 ESCARRILLA	02 22 2009 011695446	0309 0309	1.074,53

Huesca, a 17 de agosto de 2009.- El jefe de Sección, Angel Hidalgo Escartín.

6247

### NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL: 22 HUESCA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	22002870505	TALLERES URPE S.L.	CL FERROCARRIL, S/N	22700 JACA	03 22 2009 010474559	1108 1108	3.639,01
0111 10	22002870505	TALLERES URPE S.L.	CL FERROCARRIL, S/N	22700 JACA	03 22 2009 010840129	1208 1208	3.595,28
0111 10	22003380359	CANCER VAL MAXIMO	CL SERRABLO 55	22600 SABIANIGO	03 22 2009 010476781	1108 1108	491,26
0111 10	22003414513	PLASTICOS MONTISON S.L.	ZZ PARTIDA TERNURA S	22310 CASTEJON DEL	03 22 2009 010477084	1108 1108	1.639,72
0111 10	22003414513	PLASTICOS MONTISON S.L.	ZZ PARTIDA TERNURA S	22310 CASTEJON DEL	03 22 2009 010844169	1208 1208	1.426,72

REG.	T.IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10	22101093827	LA TABERNA ENTREMURO S.L.	PZ CANDELERA 8	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010488303	1108 1108	2.492,81
0111 10	22101093827	LA TABERNA ENTREMURO S.L.	PZ CANDELERA 8	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010854980	1208 1208	2.492,81
0111 10	22101148690	REFRIGERADOS FRIOSCA.SAL	CL JOAQUIN COSTA 45	22260 GRA EN	03 22 2009 010488606	1108 1108	8.674,39
0111 10	22101148690	REFRIGERADOS FRIOSCA.SAL	CL JOAQUIN COSTA 45	22260 GRA EN	03 22 2009 011633004	1208 1208	8.278,09
0111 10	22101370477	ESTANCIAS TOURS, S.A.	CL GENERAL RICARDOS	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010859327	1208 1208	1.839,73
0111 10	22101625509	FOTO JACA 2010, S.L.	CL MAYOR 7	22700 JACA	03 22 2009 010495373	1108 1108	431,52
0111 10	22101912364	HOSTELERA BANDRES MENA SL	CL PABLO IGLESIAS 12	22700 JACA	03 22 2009 010867108	1208 1208	1.119,59
0111 10	22101992792	LOPEZ GARCIA ESTEBAN	CL CANTON 4	22715 ASCARA	03 22 2009 010502548	1108 1108	798,89
0111 10	22102217108	TRANS - 46, S.L.	CL TORRECIUDAD 1	22300 BARBASTRO	02 22 2009 010875693	1208 1208	1.109,40
0111 10	22102270557	POLIAMIDAS SOMONTANO,SL	PG INDUSTRIAL VALLE	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010080293	1108 1108	2.942,35
0111 10	22102270557	POLIAMIDAS SOMONTANO,SL	PG INDUSTRIAL VALLE	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010753233	1208 1208	4.093,34
0111 10	22102301576	CONST.CUSMARCA, S.L.	CL ESTATUTO DE ARAGO	22200 SARI ENA	04 22 2008 005001255	0106 1207	1.501,20
0111 10	22102317744	ARRAZOLA TOBEÑA JOSE ANT	AV DEL PILAR 10	22500 BINEFAR	03 22 2009 010878424	1208 1208	412,34
0111 10	22102344016	INSTALACIONES ARVENPL,SL	CT TEODORO RIOS 18	22580 BENABARRE	03 22 2009 010313703	1108 1108	3.452,47
0111 10	22102393223	DESARROLLO RIO CINCA, SL	CL SANTA BARBARA 11	22400 MONZON	03 22 2009 010515177	1108 1108	389,39
0111 10	22102417471	C.EN PIEDRA GALYHUES, SL	CL FONDABOS 7	22700 JACA	03 22 2009 010882565	1208 1208	2.921,41
0111 10	22102441016	SARRASTAÑO, S.L.	CL VALLE DE LABATI 6	22700 JACA	04 22 2008 005007319	0408 0408	7.200,00
0111 10	22102631780	BLU TAVERAS PAREDES, S.L	CL SERRABLO 52	22600 SABI ANIGO	02 22 2009 010890346	1208 1208	828,7
0111 10	22102649463	SIMCO NETWORKS, S.L.	UR PARQUE DE GUARA C	22193 NUENO	03 22 2009 010528587	1108 1108	605,22
0111 10	22102649463	SIMCO NETWORKS, S.L.	UR PARQUE DE GUARA C	22193 NUENO	03 22 2009 010892164	1208 1208	605,22
0111 10	22102652089	PLASENCIA CARRERA JOSE S	CL IBON DE ESTANES 1	22700 JACA	03 22 2009 010525988	1108 1108	1.212,35
0111 10	22102652089	PLASENCIA CARRERA JOSE S	CL IBON DE ESTANES 1	22700 JACA	03 22 2009 010892568	1208 1208	946,24
0111 10	22102657951	BUENTURISMO, S.L.	CL LA IGLESIA 53	22314 SALAS ALTAS	03 22 2009 010526392	1108 1108	48,91
0111 10	22102661890	POLVORA DOS REIS MONICA	CL SERRABLO 130	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 010526493	1108 1108	524,69
0111 10	22102661890	POLVORA DOS REIS MONICA	CL SERRABLO 130	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 010892972	1208 1208	524,69
0111 10	22102685233	J.P.TELLADO-JLT TORNER SI	CT NACIONAL 330 KM.	22193 ARASCUES	03 22 2009 010527406	1108 1108	685
0111 10	22102695337	REITOR DANTAS JOSE	CL NAVERO 2	22663 TRAMACASTILL	03 22 2009 010527608	1108 1108	4.788,23
0111 10	22102737470	GENERAL FERRICA, S.L.	CL LA MELUSA 4	22540 ALTORRICON	02 22 2009 010896713	1208 1208	661,07
0111 10	22102747776	GIMENEZ Y MANSILLA EXC.	CL PILAR 2	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 010530941	1108 1108	7.968,54
0111 10	22102747776	GIMENEZ Y MANSILLA EXC.	CL PILAR 2	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 010897420	1208 1208	6.954,13
0111 10	22102766772	ERRASTI ZULAICA JULIAN A	CL PENAZUELA 2	22640 SALLENT DE G	03 22 2009 010898228	1208 1208	536,99
0111 10	22102797286	TAMAYO AGUDO JOSE	AV PINETA, 4 - 5	22330 AINSA CAPIT	03 22 2009 010533466	1108 1108	91,26
0111 10	22102811030	CONST.DE FUTURO YATONG,SL	AV SAN VICENTE DE PA	22550 TAMARITE DE	02 22 2009 010533971	1108 1108	1.109,40
0111 10	22102811030	CONST.DE FUTURO YATONG,SL	AV SAN VICENTE DE PA	22550 TAMARITE DE	02 22 2009 010900349	1208 1208	1.146,39
0111 10	22102852557	CONST.DE FUTURO YATONG,SL	AV SAN VICENTE DE PA	22550 TAMARITE DE	02 22 2009 010537207	1108 1108	797,15
0111 10	22102852557	CONST.DE FUTURO YATONG,SL	AV SAN VICENTE DE PA	22550 TAMARITE DE	02 22 2009 010903480	1208 1208	523,84
0111 10	22102876506	BINEOUAL, S.L.	CL BINACED 4	22400 MONZON	03 22 2009 010904591	1208 1208	399,07
0111 10	22102876506	BINEOUAL, S.L.	CL BINACED 4	22400 MONZON	03 22 2009 010941472	1108 1108	655,24
0111 10	22102902976	ABARRIO NUÑEZ MARIA COVA	CL SAN JUAN 7	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010540944	1108 1108	1.485,25
0111 10	22102902976	ABARRIO NUÑEZ MARIA COVA	CL SAN JUAN 7	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010907019	1208 1208	269,5
0111 10	22102905404	CONTE PARADA ENRIQUE	CL ALMACELLAS 43	22400 MONZON	03 22 2009 010541247	1108 1108	680,65
0111 10	22102905404	CONTE PARADA ENRIQUE	CL ALMACELLAS 43	22400 MONZON	03 22 2009 010907423	1208 1208	539,11
0111 10	22102905404	CONTE PARADA ENRIQUE	CL ALMACELLAS 43	22400 MONZON	03 22 2009 010907524	1208 1208	100,32
0111 10	22102916619	F.C.HOTOPAN-HELE, SI	AV DE FRANCIA 67	22440 BENASQUE	03 22 2009 010908231	1208 1208	697,45
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROPO AUTONOMOS.</b>							
0521 07	41016556191	KAFFOUDA — AHMED	CL SERRABLO 118	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 010964411	0109 0109	299,02
0521 07	80219041988	PETTIT JUNQUE PEDRO	CL LA IGLESIA 53	22314 SALAS ALTAS	03 22 2009 011023823	0109 0109	299,02
0521 07	80368580323	BAGES PI MIGUEL	ZZ PISTA DE LA SIERR	22486 BONANSA	03 22 2009 011024631	0109 0109	299,02
0521 07	80370442420	LOPEZ ANGLES FERRAN	CL DE LA IGLESIA 7	22569 BAELES	03 22 2009 011024732	0109 0109	299,02
0521 07	151035159193	ASCANIO GONZALEZ DANIEL	RD DE LA ESTRELLA 6	22283 ARTASONA DEL	03 22 2009 010968249	0109 0109	299,02
0521 07	151040369814	GONZALEZ LALEGGE GERMAN	CL HUESCA 5	22430 GRAUS	03 22 2009 011028469	0109 0109	299,02
0521 07	161009585432	MARIAN — ANGHIEL IONUT	CL OBRADORES 23	22520 FRAGA	03 22 2009 011028570	0109 0109	299,02
0521 07	191004593015	BOTEZ — GETA IOANA	CL MIGUEL SERVET 55	22400 MONZON	03 22 2009 011029075	0109 0109	299,02
0521 07	200053312679	ERRASTI ZULAICA JULIAN A	CL PEÑAZUELA, S/N	22640 SALLENT DE G	03 22 2009 010968754	1208 1208	293,22
0521 07	201020169680	DA CUNHA MOREIRA JOSE	AV DEL EJERCITO 31	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 010969057	0109 0109	317,65
0521 07	220013384104	ARANZ LLORENTE FRANCISCO	CL CTRA NACIONAL 240	22400 MONZON	03 22 2009 011030186	0109 0109	299,02
0521 07	220014608021	ALEGRE GIL FRANCISCO	PZ CORTES DE ARAGON	22700 JACA	03 22 2009 010970673	0109 0109	311,03
0521 07	220017056966	GIMENEZ NAVARLAZ FRANCIS	CL RAMIRO 12	22700 JACA	03 22 2009 010974111	0109 0109	299,02
0521 07	220018449928	LOPEZ IGLESIAS JOSE ANTO	CL VIRGEN DEL PILAR	22439 SECASSTILLA	03 22 2009 011035846	0109 0109	299,02
0521 07	220018533992	CAMPO ANIES JOSE ANTONIO	CL BARBASTRO 9	22312 ENATE	03 22 2009 011036048	0109 0109	299,02
0521 07	220020569174	MARTINEZ CARRILLO CUSTOD	CL CAMINO OLIVARES 2	22200 SARI ENA	03 22 2009 010979363	0109 0109	299,02
0521 07	220021354874	ARRIETA ABAD JOSE ANTONI	CL ALFANTEGA 1	22400 MONZON	03 22 2009 011040290	0109 0109	299,02
0521 07	220023449670	COLL ALASTRUEY MANUEL	CL MIGUEL DE CERVANT	22400 MONZON	03 22 2009 011044940	0109 0109	313,52
0521 07	220023709853	HERBERA LATRE FERNANDO	AV LERIDA 24	22500 BINEFAR	03 22 2009 011045243	0109 0109	299,02
0521 07	220024369049	CAMPILLO MAZA DOLORES	CL CANDASNOS 4	22520 FRAGA	03 22 2009 011047566	0109 0109	299,02
0521 07	220024825454	RAFAEL PARDO MARTIN	AV ESTACION 9	22300 BARBASTRO	03 22 2009 011048778	0109 0109	299,02
0521 07	221001615972	ARRIBAS SOLER SAULO	CL SAN ROQUE 80	22192 TIERZ	03 22 2009 010996440	0109 0109	299,02
0521 07	221002522520	RODELLAR ONCINS RAFAEL D	CL HUESCA 8	22400 MONZON	03 22 2009 011056357	0109 0109	299,02
0521 07	221003748861	DIALLO — ABDOULAYE	CL MAYOR 101	22533 BELVER DE CI	03 22 2009 011001389	0109 0109	299,02
0521 07	221004259729	LUPU — MARICEL	PZ MARIA MOLINER 1	22400 MONZON	03 22 2009 011060502	0109 0109	308,04
0521 07	221004468479	LUPU — IOAN MARICEL	PZ MARIA MOLINER 1	22400 MONZON	03 22 2009 011061007	0109 0109	299,02
0521 07	221004468580	LUPU — MARIA	PZ MARIA MOLINER 1	22400 MONZON	03 22 2009 011061108	0109 0109	299,02
0521 07	221004677940	GOMEZ SANCHEZ DAVID	CL ISUELA 2	22193 NUENO	03 22 2009 011003514	0109 0109	299,02
0521 07	221006940161	PEREZ — KIARA JANE	CL UNICA	22337 LUJAN	03 22 2009 011063330	0109 0109	299,02
0521 07	221007464365	REITOR DANTAS JOSE	CL NAVERO 2	22663 TRAMACASTILL	03 22 2009 011007251	0109 0109	299,02
0521 07	221008630385	HERDES — MARICEL	CL RAMIRO 12	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 011008766	0109 0109	299,02
0521 07	221008645240	MATINHAS DE JESUS JOSE M	CL GENERAL VILLACAMP	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 011008968	0109 0109	299,02
0521 07	221008875919	BULANCEA — SORIN IOAN	CL PARAJE HOSPITAL D	22440 BENASQUE	03 22 2009 011064744	0109 0109	299,02
0521 07	221009137617	LAZAR — CRISTIAN MIHAI	AV PUEYO 67	22400 MONZON	03 22 2009 011064946	0109 0109	299,02
0521 07	221009243812	DAMEAN — VASILE	CL SAN JOSE DE CALAS	22700 JACA	03 22 2009 011010382	0109 0109	299,02
0521 07	221009309183	CZILKA — ILIU	CL LUIS BUIEUEL 1	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 011010584	0109 0109	299,02
0521 07	221009399517	TIMOFEI — TROFIM	CL EL PILAR 11	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 011010988	0109 0109	299,02
0521 07	221009437913	BEJAN — COSTEL	AV ORDESA 41	22340 BOLTA A	03 22 2009 011065653	0109 0109	299,02
0521 07	221009439428	RAD — TEODOR	AV DEL CINCA 67	22300 BARBASTRO	03 22 2009 011065754	0109 0109	299,02
0521 07	221009450138	PINTO — JOSE	AV DEL EJERCITO 57	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 011011594	0109 0109	317,65
0521 07	221009482975	GOURARI — OMAR	CL SAN JUAN DE LA PE	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 011011800	0109 0109	299,02
0521 07	221009495204	DINU — RAMONA	PZ IGLESIA S/N	22213 ORILLENA	03 22 2009 011011901	0109 0109	299,02

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	221009585029	VILCELEANU — ANA MARIA	CL CONCHEL 33	22400 MONZON	03 22 2009 011066057	0109 0109	299,02
0521 07	221009727192	MOLDVAN — GRIGORE CL	CL SERRABLO 110	22600 SABIANIGO	03 22 2009 011012002	0109 0109	299,02
0521 07	221009913920	HELE — GIANINA MARIA	AV FRANCIA 67	22440 BENASQUE	03 22 2009 011066461	0109 0109	299,02
0521 07	221009914021	HOTOPAN — FLAVIU COSMI	AV FRANCIA 67	22440 BENASQUE	03 22 2009 011066562	0109 0109	299,02
0521 07	250033501534	BENAVENTE BURGOS M ANTON	AV PIRINEOS 7	AV PIRINEOS 7	03 22 2009 011067067	0109 0109	299,02
0521 07	250041170190	CAJA GABAL VICENTE	CL PORTAL DE ORDESA	22373 FISCAL	03 22 2009 011067572	0109 0109	303,83
0521 07	250046321500	LORDAN ENCUESTRA ANA PAT	CL SARSA 1	22700 JACA	03 22 2009 011013113	0109 0109	299,02
0521 07	250047145188	TORRES TORNER JOSE LUIS	CT CARRETERA NACIONAL	22193 ARASCUES	03 22 2009 011013214	0109 0109	299,02
0521 07	251000559937	LOPEZ VAZQUEZ ISABEL	CL MEDIO	22414 CONCHEL	03 22 2009 011068481	0109 0109	299,02
0521 07	251008919923	ARTAL BENAVENTE NOEMI	AV PIRINEOS 7	22430 GRAUS	03 22 2009 011069289	0109 0109	299,02
0521 07	251013761637	SIN — LUCRETIU NICOLA	CL VIRGEN DEL ROMERA	CL VIRGEN DEL ROMERA	03 22 2009 011069592	0109 0109	368,03
0521 07	251017196851	ALEXANDROAE — DAN CRIS	CL LA MELUSA 4	22540 ALTORRICON	03 22 2009 011069794	0109 0109	299,02
0521 07	251017361549	IACOB — DANUT	CL LA MELUSA 4	22540 ALTORRICON	03 22 2009 011069895	0109 0109	299,02
0521 07	251017998618	POPA — VASILE	CL LA MELUSA 4	22540 ALTORRICON	03 22 2009 011070505	0109 0109	299,02
0521 07	251017998719	PRESCURA — CIPRIAN	CL LA MELUSA 4	22540 ALTORRICON	03 22 2009 011070606	0109 0109	299,02
0521 07	251018001547	VERES — NARCISE	CL MONZON 25	22534 ALBALATE DE	03 22 2009 011070707	0109 0109	299,02
0521 07	271012085929	CARLOS RIBEIRO ANTONIO	PL DE LA CONSTITUCIO	22600 SABIANIGO	03 22 2009 011013517	0109 0109	299,02
0521 07	280365899148	CASTIELLA MONCLUS JORGE	CL LAPRADERA DE ORDE	22376 TORLA	03 22 2009 011071212	0109 0109	247,51
0521 07	280417882761	MARTINEZ VEGA JUAN ANTON	CL LA FUEVA 9	22330 AINSA CAPIT	03 22 2009 011071414	0109 0109	299,02
0521 07	330116208713	ABARRIO NUÑEZ MARIA COVA	CL SAN JUAN 7	22300 BARBASTRO	03 22 2009 011071919	0109 0109	299,02
0521 07	360073011314	COSTAS FERNANDEZ JUAN JO	AV EJERCITO 70	22600 SABIANIGO	03 22 2009 011015840	0109 0109	299,02
0521 07	431004740640	GRACIA PENELLA ABEL	AV DEL CINCA 15	22300 BARBASTRO	03 22 2009 011072626	0109 0109	299,02
0521 07	480084824236	HIDALGO TAMAYO FRANCISCO	CL UNICA 20	22141 PANZANO	03 22 2009 011017153	0109 0109	448,57
0521 07	480101277153	VALLINAS LOPEZ OSCAR	CL LEVANTE 14	22700 JACA	03 22 2009 011017254	0109 0109	299,02
0521 07	490019321731	ESTEBAN ALONSO JOSE MANU	CL SAN PEDRO 38	22440 BENASQUE	03 22 2009 011073333	0109 0109	299,02
0521 07	500040994136	CALVETE LON ANTONIO	CT FRANCIA «BAR CHRI	22889 CANDANCHU	03 22 2009 011071755	0109 0109	299,02
0521 07	500058902558	AFAN MOYANO CATALINA	CL AFUERAS	22792 SANTA CRUZ D	03 22 2009 011018264	0109 0109	299,02
0521 07	500067668126	NEBRA SIMON LUCIA	AV LOS HONDOS 6	22520 FRAGA	03 22 2009 011074141	0109 0109	299,02
0521 07	500069211032	RUBIO ARMADA JESUS	CL LOS PINOS 6	22600 SABIANIGO	03 22 2009 011097072	0109 0109	517,39
0521 07	501002100306	CEDEÑO ACOSTA VALENTINA	AV YEBRA DE BASA 8	22600 SABIANIGO	03 22 2009 011020284	0109 0109	299,02
0521 07	501012458185	GASCON CAMPOS INMACULADA	CL ESCUELAS PIAS 3	22700 JACA	03 22 2009 011021193	0109 0109	299,02
0521 07	501029260407	PLASENCIA CARRERA JOSE S	CL IBON DE ESTANES 1	22700 JACA	03 22 2009 011022611	0109 0109	299,02
0521 07	501032506570	DA COSTA RODRIGUES JOAQU	CL SERRABLO 111	22600 SABIANIGO	03 22 2009 011022712	0109 0109	368,03
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	31042567668	EL HADI — BELABBACI	CL SANTA TERESA 10	22520 FRAGA	03 22 2009 010777481	1208 1208	96,59
0611 07	41009775083	BENDAOU — MOHAMED	CL LUIS BUÑUEL 16	22600 SABIANIGO	03 22 2009 010766569	1208 1208	96,59
0611 07	41014970142	DIALLO — ISSAGA	AV DE ARAGON 49	22533 BELVER DE CI	03 22 2009 010777784	1208 1208	96,59
0611 07	61023703140	HOUALI — DJAMEL	CL BELVER DE CINCA 1	22534 ALBALATE DE	03 22 2009 010779707	1208 1208	96,59
0611 07	81001795858	TOURAY — BAMBA	CL MAYOR 24	22520 FRAGA	03 22 2009 010780313	1208 1208	96,59
0611 07	121022122142	GHEORGHE — ION	CL SAN MIGUEL 9	22520 FRAGA	03 22 2009 011093238	1208 1208	96,59
0611 07	131010761608	CHAIBI — MIMOUNE	CL SAN JUAN BAUTISTA	22530 ZAIDIN	03 22 2009 010782535	1208 1208	19,32
0611 07	141041825739	NEAGU — AURELIA	CL AFUERAS S/N	22530 ZAIDIN	03 22 2009 010782737	1208 1208	96,59
0611 07	181043526609	OANCEA — MARIAN	CL ARRABAL DEL NORTE	22590 TORRENTE DE	03 22 2009 010785747	1208 1208	96,59
0611 07	220014916906	BELTRAN CORTI PEDRO	ZZ APARTADO DE CORRE	22520 FRAGA	03 22 2009 010785767	1208 1208	45,07
0611 07	221000773587	LABIAD — MOHAMMED	CL MAYOR 10	22532 OSSO DE CINC	03 22 2009 010788090	1208 1208	32,2
0611 07	221004256495	SANKAREH — BAKARY	CL VIRGEN DEL PUEYO	22300 BARBASTRO	03 22 2009 010789710	1208 1208	67,61
0611 07	221004264072	BAILICHE — KADDOUR	CL HUESCA 60	22520 FRAGA	03 22 2009 010789811	1208 1208	96,59
0611 07	221004704313	GANCHEV VALKANOV DIMITAR	CL RAMON Y CAJAL 2	22520 FRAGA	03 22 2009 010791023	1208 1208	96,59
0611 07	221004766452	CHEBLAOU — REDA	CL MAYOR 13	22520 FRAGA	03 22 2009 010791326	1208 1208	57,95
0611 07	221005427870	CUCEA — STEFAN	CL CINCA 2	22400 MONZON	03 22 2009 010793346	1108 1108	96,59
0611 07	221005427870	CUCEA — STEFAN	CL CINCA 2	22400 MONZON	03 22 2009 010793447	1208 1208	90,14
0611 07	221006654316	MOROSANU — FLORIN CRIS	CL DEL AIRE 20	22807 BISCARRUES	03 22 2009 010769805	1208 1208	96,59
0611 07	221006673211	HYDARA — SANUNOU	CL CAMINO DE FRAGA 6	22590 TORRENTE DE	03 22 2009 010797386	1208 1208	96,59
0611 07	221006756770	FOFANA — CHEICK OUMAR	CL CALVARIO 26	22400 MONZON	03 22 2009 010797992	1208 1208	32,2
0611 07	221007253086	ADLI — HAKIM	CT BELVER DE CINCA 1	22534 ALBALATE DE	03 22 2009 010799713	1208 1208	96,59
0611 07	221007358271	HALOUANE — MUSTAPHA	CL EL CHUNCAR	22423 ESTADILLA	03 22 2009 010800824	1208 1208	96,59
0611 07	221007461133	STEFKOVA IVANOVA PENKA	CL PROGRESO 4	22530 ZAIDIN	03 22 2009 010802440	1208 1208	45,07
0611 07	221007466991	ADAMOV IVANOV GEORGI	CL BANCO 19	22520 FRAGA	03 22 2009 010802541	1208 1208	45,07
0611 07	221007833470	ILYES — ANDREI	AV FONZ 19	22400 MONZON	03 22 2009 010804965	1208 1208	96,59
0611 07	221008072738	JEDDI — CHAALA	AV DE LERIDA 41	22400 MONZON	03 22 2009 010805571	1208 1208	77,27
0611 07	221008153469	JEROFEJEV — ARTUR	AV REYES CATOLICOS 2	22520 FRAGA	03 22 2009 010805975	1208 1208	45,07
0611 07	221008739614	SOKOLOWSKA — LUCYNA	LG FINCA SAN MIGUEL	22533 BELVER DE CI	03 22 2009 010807288	1108 1108	96,59
0611 07	221008739614	SOKOLOWSKA — LUCYNA	LG FINCA SAN MIGUEL	22533 BELVER DE CI	03 22 2009 010807389	1208 1208	96,59
0611 07	221009060724	PLIOESTEANU — IONEL SO	AV DEL SOL 26	22410 ALCOLEA DE C	03 22 2009 010809514	1208 1208	96,59
0611 07	221009109628	SIMEONOV ARSOV MIROSLAV	CL CARACAS 1	22520 FRAGA	03 22 2009 010809918	1208 1208	96,59
0611 07	221009144182	OANCEA — CECILIA	CL ARRABAL DEL NORTE	22590 TORRENTE DE	03 22 2009 010810120	1208 1208	96,59
0611 07	221009155805	GOSPODINOV GOSPODINOV NI	CL FINCA VINCAMENT	22520 FRAGA	03 22 2009 010810221	1208 1208	61,18
0611 07	221009161158	MEKSUT MUSTAFA YUSEIN	CL ATARAZANAS 4	22520 FRAGA	03 22 2009 010810322	1208 1208	96,59
0611 07	221009307062	BAHJI — SAID	CL CASTILLO BAJO 2	22200 SARI ENA	03 22 2009 010772532	1208 1208	96,59
0611 07	221009474285	PARJOL — CRISTINEL	CL CALVARIO 7	22400 MONZON	03 22 2009 010811635	1208 1208	96,59
0611 07	221009551077	MACARIE — MIREL	PK LITERA	22520 FRAGA	03 22 2009 010811938	1208 1208	96,59
0611 07	221009571992	AGNIESZKA BEATA — KONO	LG FINCA MONTE GAMA,	22532 OSSO DE CINC	03 22 2009 010812039	1208 1208	57,95
0611 07	221009790547	LEGENZA — AGATA BARBAR	CT FRAGA-ALCOLEA	22530 ZAIDIN	03 22 2009 010813352	1208 1208	32,2
0611 07	251002772749	ERBAH — ALI	AV PUEYO 52	22400 MONZON	03 22 2009 010814867	1208 1208	74,05
0611 07	251008989136	JIED — EL MAMOUN	CL CIUDAD REAL 33	22400 MONZON	03 22 2009 010815271	1208 1208	70,82
0611 07	251014026163	DIARRA — BABOU	CL LA PAZ 8	22520 FRAGA	03 22 2009 010816786	1208 1208	54,73
0611 07	251014850057	REBHA — MOHAMED	CL PADRE MANOLO 5	22400 MONZON	03 22 2009 010817796	1208 1208	96,59
0611 07	251016524218	DAMIAN — NICOLAE	LG FINCA EL COSCOLLA	22410 ALCOLEA DE C	03 22 2009 011403436	1108 1108	16,1
0611 07	251016524218	DAMIAN — NICOLAE	LG FINCA EL COSCOLLA	22410 ALCOLEA DE C	03 22 2009 011403537	1208 1208	96,59
0611 07	251017438139	SALIM — ALI ALI	AV MADRID 22	22520 FRAGA	03 22 2009 010818103	1208 1208	96,59
0611 07	261008911520	MARTINS DO VALE JAIME FE	CL IGLESIA 70	22310 CASTEJON DEL	03 22 2009 010818507	1208 1208	96,59
0611 07	261011400679	VILARES ALVES LUIS GUILH	CL DE LA IGLESIA 71	22310 CASTEJON DEL	03 22 2009 010819517	1208 1208	96,59
0611 07	281195525946	LEON GAVIRA ANTONIO	CL MAYOR 10	22791 SANTA CILIA	03 22 2009 010774855	1208 1208	32,2
0611 07	301009382005	EL YAHIAOUI — KOUIDER	CL SALERIAS 14	22511 VALCARCA	03 22 2009 010820729	1208 1208	96,59
0611 07	301059220100	ANDRUSYN — BOZENA HANN	CL ARAGON 1	22212 ALBERUELA DE	03 22 2009 010775360	1208 1208	83,71
0611 07	311015373858	LITIM — ABDELMALEK	CL SAN ANTONIOS 3	22533 BELVER DE CI	03 22 2009 010822648	1208 1208	45,07
0611 07	451014303390	DOS SANTOS COSTA JOAQUIM	CL DE LA IGLESIA 70	22310 CASTEJON DEL	03 22 2009 010823658	1208 1208	96,59

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611 07	461052692338	HNYDA — ANDRIY	AV MADRID 13	22520 FRAGA	03 22 2009 010824062	1208 1208	96,59
0611 07	501021622261	BENGUESSOUM — YUCEF	CL CARACAS 1	22520 FRAGA	03 22 2009 011407476	1108 1108	96,59
0611 07	501021622261	BENGUESSOUM — YUCEF	CL CARACAS 1	22520 FRAGA	03 22 2009 011407577	1208 1208	96,59
0611 07	501037701730	STEFAN — VIOREL	CL ALBALATILLO FINCA	22200 SARI ENA	03 22 2009 010776774	1108 1108	96,59
0611 07	501037701730	STEFAN — VIOREL	CL ALBALATILLO FINCA	22200 SARI ENA	03 22 2009 010776875	1208 1208	96,59
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL: 13 CIUDAD REAL</b>							
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	221009536933	NEBI HASAN GYULERDZHAN	CL BANCO 29	22520 FRAGA	03 13 2009 012017450	1108 1108	96,59
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL: 41 SEVILLA</b>							
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	411105718682	HASAN KALAYDZHI ALDIN	CL MONCHICO ALTO 5	22520 FRAGA	03 41 2009 018496426	1208 1208	67,61
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL: 25 LLEIDA</b>							
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	25105737939	EUROPEA HISPANO MARROKI	PZ SAN JUAN BOSCO 27	22400 MONZON	03 25 2009 011221868	1008 1008	1.619,94
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL: 21 HUELVA</b>							
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	221006133344	DONISAN — COSTEL VIORE	CL SAN AGUSTIN 9	22520 FRAGA	03 21 2009 015434659	1208 1208	96,59
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL: 04 ALMERIA</b>							
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	41037166469	MOISE — FLORIN LEONARD	CL DOCTOR BARRAQUER	22529 MIRALSOT	03 04 2009 015513374	1208 1208	96,59
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL: 08 BARCELONA</b>							
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	501031968929	IQBAL — NASIR	CL SAN AGUSTIN 13	22520 FRAGA	03 08 2009 028849095	1208 1208	96,59
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL: 18 GRANADA</b>							
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	18108914438	PHONELAND MEFLUR, S.L.	PG IND.PAULES, CUSA	22400 MONZON	03 18 2009 012670356	1108 1108	2.879,08
0111 10	18108914438	PHONELAND MEFLUR, S.L.	PG IND.PAULES, CUSA	22400 MONZON	03 18 2009 015282383	1208 1208	2.404,94
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	181045627162	RAHMANI — TAOUFIF	PZ DE LAS AUTONOMIAS	22590 TORRENTE DE	03 18 2009 014954506	1208 1208	96,59
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL: 08 BARCELONA</b>							
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	8150239181	PHONELAND MEFLUR, S.L.	PG INDUSTRIAL PAULES	22400 MONZON	03 08 2009 020863773	1008 1008	2.304,11
0111 10	8150239181	PHONELAND MEFLUR, S.L.	PG INDUSTRIAL PAULES	22400 MONZON	03 08 2009 023008382	1108 1108	3.080,84
0111 10	8150239181	PHONELAND MEFLUR, S.L.	PG INDUSTRIAL PAULES	22400 MONZON	03 08 2009 030546700	1208 1208	3.271,02
<b>REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROPO AUTONOMOS.</b>							
0521 07	80432088748	CABRERA SEVILLA ANTONIO	CL ANTONIO MACHADO 3	22400 MONZON	03 08 2009 035047904	0109 0109	299,02

Huesca, a 17 de agosto de 2009.- El jefe de Sección, Angel Hidalgo Escartín.

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**INPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA**

6248

**NOTIFICACIÓN DE ACTAS**

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el artc. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
222009008006315	Construcciones y Mantenimiento de Obras Gabo, SL	C/ Sierra de Guara, 2	BINÉFAR	1755,57 €
1222009000018565	Construcciones y Mantenimiento de Obras Gabo, SL	C/ Sierra de Guara, 2	BINÉFAR	626,00 €

EL jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Veja-Murguía Villarroya.



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA**

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es